

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C, trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2023-00129-00 (Acción de Tutela)

Atendiendo a la respuesta emitida por la señora LUZ DARY RUEDA "(...) A folio 6 del archivo digital denominado escrito, se encuentra el derecho de petición si se observa bien la documentación que pida el accionante es de una propiedad horizontal llamada PARQUES DE LA FLORESTA, lugar donde vive el señor Elkin Baquero. (...) Por lo anterior solicito que se vincule al conjunto para que informe el motivo por el cual no ha entregado esta información." (...)", se ordena VINCULAR al **CONJUNTO PARQUES DE LA FLORESTA CLUB RESIDENCIAL PH**, para que en el término de un (01) día se pronuncie frente a cada uno de los hechos y acompañe los documentos que pretendan hacer valer.

Notifíquese esta determinación por el medio más expedito, remítasele copia digital del escrito de tutela, sus anexos y del auto admisorio.

CÚMPLASE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **19eccc69fdb6adc7325e7f7990d2124a8268fb4d4b552ea66e06a734117e1ea**

Documento generado en 13/02/2023 07:03:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>